

COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

31 de agosto de 2020

EXPRESIONES AUTORIZADAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE EXPRESIONES DE LA LCDA. MAYRA LÓPEZ MULERO

(San Juan, PR)—Ante las expresiones realizadas en diversos medios de comunicación durante los pasados días, por la Lcda. Mayra López Mulero, representante legal del Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, uno de los testigos y participantes del *Telegram* chat, resulta forzoso realizar estas expresiones, indicó el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas.

La licenciada López Mulero categóricamente expresó que a su cliente nunca se le preguntó o se le citó para hablar de la investigación del *Telegram* chat. El Director Ejecutivo informó, que las referidas expresiones de la licenciada López Mulero son falsas. Pérez Vargas detalló que, “López Mulero y Maldonado Gautier estuvieron en la Oficina en varias ocasiones para preguntarle sobre distintas investigaciones y así consta en los expedientes de los procesos investigativos. Sobre la investigación del *Telegram chat*, no estuvieron dispuestos a declarar. Esto, alegando que estaban colaborando con las autoridades federales”. A continuación, se detalla el tracto de los sucesos:

1. Las abogadas investigadoras del AIPA se comunicaron telefónicamente con la licenciada López Mulero para auscultar la disponibilidad de su cliente para comparecer a entrevista a la OEG. El jueves, 10 de octubre de 2019, la licenciada se presentó a la Oficina para discutir los temas que se atenderían con su representado en una próxima visita a la OEG. Era interés, y así le manifestaron las abogadas investigadoras, discutir tres asuntos, al presente concluidos en la Oficina:
 - a. Investigación relacionada con Ricardo Llerandi (RL)
 - b. Intercambios de texto entre la entonces Secretaria de Justicia y su representado
 - c. *Telegram Chat*
2. El lunes, 21 de octubre de 2019, a las 12:31 p.m., la licenciada López Mulero envió un correo electrónico a la Subdirectora Auxiliar del AIPA, Lcda. Lillian T. de la Cruz Torres, donde le manifestó que de los tres (3) temas que las abogadas investigadoras de la OEG interesaban abordar, su representado solo respondería preguntas de la investigación relacionada con RL.



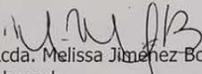
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Luis A. Pérez Vargas
Director Ejecutivo

CERTIFICACIÓN

El Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, compareció ante el Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo de la Oficina de Ética Gubernamental, para una Entrevista. El licenciado Maldonado Gautier fue atendido desde las 1:45 pm hasta las 3:15 pm.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de octubre de 2019.


Lcda. Melissa Jiménez Bosques
Abogada
Área de Investigaciones y
Procesamiento Administrativo



*****Le recordamos que toda la información relacionada con el asunto en investigación es confidencial. Le advertimos que no deberá discutir ni revelar información alguna, relacionada con el caso. De así hacerlo, será culpable de delito grave, conforme el Artículo 7.1 (d) de la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.*****

3. El lunes, 28 de octubre de 2019, la licenciada López Mulero compareció a la OEG acompañada de su representado. Los abogados de la Oficina reiteraron su intención de dialogar sobre los tres (3) temas anunciados de antemano y la licenciada López Mulero reiteró que su representado solo respondería preguntas de la investigación de RL, pues sobre los demás temas estaban en conversación con las autoridades federales.

El Director Ejecutivo finalizó diciendo que, si la licenciada y su representante desean ahora, colaborar con la investigación del *Telegram*, las puertas de la Oficina están abiertas para recibirlos. Ante ese escenario, reiteró que las investigaciones que conduce la OEG pueden reabrirse si surge nueva evidencia testifical o documental sobre el asunto. Estas serán las últimas expresiones que realizará Pérez Vargas sobre este particular.

###

Sometido a la CEE -2020-8410